



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 892-2024-GR-JUNIN/ORAF 03 JUL. 2024
Huancayo,

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 483-2023-GRJ/ORAF/OASA, celebrado entre el Gobierno Regional Junín, debidamente representado por el Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, y de otra parte el Sr. Valer Martínez Pedro Arnaldo, La Orden de Servicio N° 6169 SIAF N° 12098 de fecha 17 de noviembre de 2023 suscrito por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional. El Reporte N° 3079-2023-GRJ/GRI/SGO, de fecha 28 de diciembre de 2023, remitida por el Ing. Pabel Camayo Cerrón, Sub Gerente de Obras. El Informe Técnico N° 475-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 14 de febrero de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 790-2024-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 16 de febrero de 2024, remitido por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 399-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 19 de febrero de 2024, remitido por el Econ. Edwin A. Laimé Córdova, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 1407-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 20 de mayo de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 645-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 26 de junio de 2024, remitido por la Lic. Adm. Jhomyra Mamani Vilchez, Coordinadora (e) de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad a la Ley General del Sistema de Tesorería Ley N° 28693, Artículo 30° Autorización del Devengado, Inc. 3.1... "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa".

ORAF	
DOC. N°:	8031321
EXP. N°:	4984833



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con el Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 483-2023-GRJ/ORAF/OASA, celebrado entre el Gobierno Regional Junin, debidamente representado por el Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, y de otra parte el Sr. **VALER MARTINEZ PEDRO ARNALDO**, por el **SERVICIO DE UN ESPECIALISTA – ING.MECANICO – EXPERTO INDEPENDIENTE – PROCESO DE RECEPCION DE MAQUINARIAS -C0791 ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN UN COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO DE, COMISARIAS PNP TIPO B, A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)**, por el monto contractual de S/. 19,500.00 soles.

Contando con la Orden de Servicio N° 6169 SIAF N° 12098 de fecha 17 de noviembre de 2023 suscrito por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional, a nombre del proveedor **VALER MARTINEZ PEDRO ARNALDO**, por el **SERVICIO DE ESPECIALISTA ING. MECANICO EXPERTO INDEPENDIENTE – PROCESO DE RECEPCION DE MAQUINARIAS -C0791 ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN UN COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO DE, COMISARIAS PNP TIPO B, A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)**, por el monto de S/ 9,750.00 soles, pago correspondiente al primer desembolso.

Contando con el Reporte N° 3079-2023-GRJ/GRI/SGO, de fecha 28 de diciembre de 2023, remitida por el Ing. Pabel Camayo Cerrón, Sub Gerente de Obras, a través del cual otorga CONFORMIDAD, a favor del proveedor **VALER MARTINEZ PEDRO ARNALDO**, por el **SERVICIO DE UN ESPECIALISTA – ING.MECANICO – EXPERTO INDEPENDIENTE – PROCESO DE RECEPCION DE MAQUINARIAS -C0791 ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN UN COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO DE, COMISARIAS PNP TIPO B, A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 6169 SIAF N° 12098, primer desembolso, por el monto de S/ 9,750.00 soles.

Contando con el Informe Técnico N° 475-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 14 de febrero de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual solicita RATIFICA LA CONFORMIDAD, a favor del proveedor **VALER MARTINEZ PEDRO ARNALDO**, por el **SERVICIO DE UN ESPECIALISTA – ING.MECANICO – EXPERTO INDEPENDIENTE – PROCESO DE RECEPCION DE MAQUINARIAS -C0791 ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN UN COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO DE, COMISARIAS PNP TIPO B, A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)** de conformidad a la Orden de Servicio N° 6169 SIAF N° 12098, primer desembolso, por el monto de S/ 9,750.00 soles.





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con el Reporte N° 790-2024-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 16 de febrero de 2024, remitido por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a través del cual concluye que el proveedor **VALER MARTINEZ PEDRO ARNALDO**, ha cumplido con la ejecución de la contratación del el **SERVICIO DE UN ESPECIALISTA – ING.MECANICO – EXPERTO INDEPENDIENTE – PROCESO DE RECEPCION DE MAQUINARIAS -C0791 ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN UN COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO DE, COMISARIAS PNP TIPO B, A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)**, de acuerdo al informe de conformidad y reconocimiento de deuda presentado por la Sub Gerencia de Obrasen calidad de área usuaria, según términos de referencia establecidos en el Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 483-2023-GRJ/ORAF/OASA y la orden de servicio N° 6169 SIAF 12098, razón por la cual, el expediente se encuentra expedito contando con la documentación sustentatoria necesaria para el tramite respectivo de reconocimiento de deuda.

Contando con el Informe Presupuestal N° 399-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 19 de febrero de 2024, remitido por el Econ. Edwin A. Laimé Córdova, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para reconocimiento de deuda del PI “ADQUISICION DE CAMIONETA MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, EN COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS TIPO C, COMISARIAS TIPO D, COMISARIAS TIPO B, A NIVEL DEPARTAMENTAL JUNIN con CUI N° 2593229, por el monto de S/. 9,750.00 Soles, al respecto de la revisión efectuada en el Sistema Integrado de Administracion Financiera Operaciones en Linea, se verifica que la inversión con CUI N° 2593229, “Adquisicion de vehículos” cuenta en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro: 15 FONCOR con un PIA 2024 de S/. 0.00 y un PIM 2024 de 62,500.00 soles de los cuales registra gastos de certificación (CERT) de S/ 0.00 soles y un Gasto Devengado (DEV) de 0.00 soles. Por lo que se recomienda remitir el presente a la Gerencia de Infraestructura para proseguir con los tramites correspondientes.

Contando con el Reporte N° 1407-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 20 de mayo de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REITERA CONFORMIDAD AL SERVICIO DE ESPECIALISTA ING.MECANICO – EXPERTO INDEPENDIENTE PARA INTEGRAR COMITES**, a favor de **VALER MARTINEZ PEDRO ARNALDO**, servicio que fue prestado para la obra denominada: **ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN UN COMISARIAS PNO TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO D, COMISARIAS PNP TIPO B A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)**, con CUI 2593229, por el monto es de S/ 9,750.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 645-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 26 de junio de 2024, remitido por la Lic. Adm. Jhomyra Mamani Vilchez, Coordinadora (e) de





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Fiscalización del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 483-2023-GRJ/ORAF/OASA, la Orden de Servicio N° 6169 SIAF N° 12098, por el **SERVICIO DE UN ESPECIALISTA – ING.MECANICO – EXPERTO INDEPENDIENTE – PROCESO DE RECEPCION DE MAQUINARIAS -C0791 ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN UN COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO DE, COMISARIAS PNP TIPO B, A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)**, primer entregable, por el monto de S/ 9,750.00 soles, del cumplimiento y entrega del servicio se puede evidenciar que el proveedor VALER MARTINEZ PEDRO ARNALDO, con RUC N° 10200231169, cumplió con entregar dentro del plazo previsto en la O/S N° 6169, el mismo que al cierre del ejercicio fiscal 2023 quedo únicamente en la fase de devengado, por lo que el pago por reconocimiento de deuda al citado proveedor se realizara con cargo a la siguiente afectación presupuestal; Meta: 353, Fuente de Financiamiento: FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.8.1.4.3, por el monto de S/ 9,750.00 soles, cuenta con la certificación presupuestal Nota N° 5381.

Que, de conformidad al Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. N° 37 inciso 1 *“Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado la citada fecha, en tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”*.

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor del proveedor **VALER MARTINEZ PEDRO ARNALDO**, por el **SERVICIO DE ESPECIALISTA ING. MECANICO EXPERTO INDEPENDIENTE – PROCESO DE RECEPCION DE MAQUINARIAS**, con Orden de Servicio N° 6169 SIAF N° 12098, primer entregable, por el monto de S/ 9,750.00 Soles

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **VALER MARTINEZ PEDRO ARNALDO**, por el **SERVICIO DE UN ESPECIALISTA – ING.MECANICO – EXPERTO INDEPENDIENTE – PROCESO DE RECEPCION DE MAQUINARIAS -C0791 ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN UN COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO DE, COMISARIAS PNP TIPO B, A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)**, con Orden de Servicio N° 6169 SIAF N°





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



12098, primer desembolso, por el monto de S/ 9,750.00 (Nueve Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META : 0353
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO : 2.6.8.1.4.3
MONTO : S/ 9,750.00 soles

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE


.....
C.P.C. Mariana Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO 03 JUL 2024


.....
Abg. LUIS ALBERTO CORDOVA MORALES
SECRETARIO GENERAL (e)